Asunto: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - INFORME - 2022 - CERT - PODER

Fecha: lunes, 4 de diciembre de 2023, 9:01:37a.m. hora estándar central

De: Oficilia de Juicios

A: transparencia2021-2024@huaquechula.gob.mx

Datos adjuntos: INE - Certificada.pdf

H. AYUNTAMIENTO DE HUAQUECHULA

PRESENTE

Yo, el **LIBORIO HERNANDEZ ROLDAN**,
de nacionalidad mexicana, de TREINTA Y SEIS años de edad, promoviendo por mi propio derecho, y encontrándome dentro del término que la ley de materia establece, señalando el medio para oír y recibir todos tipos de notificaciones por medio de correo electrónico enviados a juicios@liborio.mx; identificándome con credencial para votar, con numero CERO, CINCO, SIETE, CUATRO, UNO, DOS, NUEVE, OCHO, NUEVE, OCHO, NUEVE, OCHO, DOS, expedido por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; a través del presente ocurso, vengo a promover el siguiente PETICION; basándome para tal efecto en los hechos y consideraciones legales, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los demás normatividades relativas, comparezco para exponer, con fundamentos en los Artículos 1, 6, y 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Articulo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y Artículo 8, de la Convención Americana de Derechos Humanos, vengo a formular este presente petición:

I. Ya conforme con Fracción I del Artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como Fracción I del Artículo 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la presente ESCRITO DE PETICION y SOLICITUD es promovido por **LIBORIO HERNANDEZ ROLDAN**.

II. Ya conforme con Fracción II del Artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como Fracción II del Artículo 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el medio que señalamos para recibir y oír notificaciones es correo electrónico con la cuenta juicios@liborio.mx.

III. Ya conforme con Fracción III del Artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como Fracción IIII del Artículo 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información y documentos que solicitamos acceso es lo siguiente:

Solicito cada PÁGINA, CARTA, DOCUMENTO, FOJA, PAPEL, HOJA, FOJA, PAPEL, IMPRESION, COPIA, FICHA, NOTA, FORMA y ARCHIVO ambos DIGITALES y FISICOS de los ARCHIVOS, DOCUMENTOS, EXPEDIENTES, INFORMACION DE INTERES PUBLICO, INFORMACION PUBLICA, y VERSIONES PUBLICOS, así como definido en Fracciones II, XII, XIII, XVIII, XX y XL del Articulo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla de este SUJETO OBLIGADO que esta relacionado o que hace referencia al EVENTO del INFORME ANUAL DE GOBIERNO que fue celebrado en el año DOS MIL VEINTIDÓS que está en la posesión de este SUJETO OBLIGADO.

IV. Ya conforme con Fracción IV del Artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como Fracción IV del Artículo 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información que está siendo solicitado es la información con características de INFORMACIÓN PÚBLICA así como definido en Fracción XX del Articulo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y no estamos solicitando ninguna información que puede ser considerado como RESERVADO o CONFIDENCIAL así como definido en Fracciones XVII y XXI del Articulo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; sin nada más que constar, creamos que hemos dado cumplimiento con lo requisitado y hemos sido concretos en nuestra solicitud.

V. Ya conforme con Fracción V del Artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como Fracción V del Artículo 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la modalidad en la que prefiérenos que nos otorgue el acceso a la información pública solicitado es por medio de documentos e información en formato COPIA CERTIFICADA.

AHORA BIEN, por lo antes expuesto, en términos de Artículos 121, 122, 123, 124, 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Artículos 142, 143, 144, Fracciones I, II, III y IV del Artículo 145, Artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, solicito lo que se recibe, admite, registra y dar seguimiento al presente solicitud en los plazos y términos de la ley de la materia, respetando mi derecho de petición, acceso a la información pública y rendición de cuentas, así como mi participación ciudadana en el gobierno y administración pública dentro mi territorio jurisdiccional, entregando su cabal respuesta por escrito y de forma clara y pormenorizada las razones y motivos justificados y fundados en el breve termino que establezca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviando lo acordado por su parte en términos de Artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Puebla.

ATENTAMENTE

LIBORIO HERNANDEZ ROLDAN

LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO

LIBORIO HERNANDEZ ROLDAN
70:06:53:56:6a:06:00:00:00:00:00:00:00:00:02:ed:81
1403:24:14:06:+32